

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

SERVICIO DIRECTO DE CARGA SOLUTIONCARG S.A.

En mi calidad de Comisario principal de **SERVICIO DIRECTO DE CARGA SOLUTIONCARG S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

SERVICIO DIRECTO DE CARGA SOLUTIONCARG S.A. es una empresa ecuatoriana cuyo objetivo es realizar todo el proceso de embalaje, transporte y carga de mercaderías por aire, mar o tierra de cualquier clase de productos dentro o fuera del territorio ecuatoriano a través de terceros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, son:

ACTIVOS	525.573,25	PASIVOS	406.799,65
ACTIVO CORRIENTE	106.304,46	PASIVO CORRIENTE	406.799,65
CAJA	515,27	CUENTAS POR PAGAR	314.293,30
CAJA CHICA	218,38	PROVEEDORES NACIONALES	314.293,30
FONDO PROVISIONAL	296,89	VALORES REEMBOLSABLES	25,56
BANCOS	105.789,19	AINAD DEL ECUADOR CIA.LTDA.	25,56
BANCO PICHINCHA CTA.21000	95.789,19	IMPUESTOS POR PAGAR	19.202,56
POLIZA DE ACUMULACION BAN	10.000,00	OBLIGACIONES PATRONALES	32.411,64
ACTIVO EXIGIBLE	381.087,67	OBLIGACIONES BANCARIAS	5.928,64
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	296.051,65	BANCO PICHINCHA C.A.	5.904,12
NACIONALES	29.937,60	VISA BANCO DEL PICHINCHA	24,52
EXTRANJEROS	271.905,30	OTRAS CUENTAS POR PAGAR CLIENTES	34.937,95
PROVISION CUENTAS INCOBRA	(5.791,25)		
EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	11.011,54		
ANTICIPOS	916,19	PATRIMONIO	118.773,60
ANTICIPO DECIMOS	353,93	CAPITAL SOCIAL	20.000,00
LOPEZ LIZ ANTICIPO SUELDO	562,26	BUENO JARRIN JUAN CARLOS	10.000,00
IMPUESTOS	28.152,89	VALLEJO CASTRO MARIA FERNANDA	10.000,00
IVA RETENIDO	10.952,01	RESERVAS	11.000,75
RETENCIONES ANTICIPADAS	17.200,88	RESERVA LEGAL	11.000,75
OTROS POR COBRAR	44.955,40	RESULTADOS ACUMULADOS	87.772,85
ANTICIPO A PROVEEDORES	34.924,86	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2012-2013	32.884,03
ANTICIPOS CLIENTES POR LI	8.830,24	UTILIDADES EJERCICIO 2014	54.888,82
ANTICIPO PROVEEDORES AINA	1.200,30		
ACTIVO FIJO	38.181,12		
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	28.065,59		
VALOR HISTORICO	33.300,32		
MUEBLES Y ENSERES DE OFIC	15.597,28		
EQUIPOS DE OFICINA	3.174,87		
EQUIPOS DE COMPUTACION	12.876,54		
EQUIPOS DE SEGURIDAD	1.651,63		
DEPRECIACION ACUMULADA	(5.234,73)		
ACTIVOS INTANGIBLES	10.115,53		
LICENCIAS, MARCAS, PATENE	11.272,00		
AMORTIZACION ACTIVOS INTA	(1.156,47)		
TOTAL ACTIVO	525.573,25	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	525.573,25

INGRESOS OPERACIONALES		882.644,03
VENTAS O SERVICIOS CON IVA	563.892,50	
VENTAS O SERVICIOS SIN IVA	314.512,24	
VENTAS SIN IVA CARGA SECA	4.239,29	
COSTOS Y GASTOS		<u>789.255,30</u>
REMUNERACIONES	278.816,87	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	68.956,25	
NO OPERACIONALES	441.492,18	
FINANCIEROS	4.567,12	
NO DEDUCIBLES	4.213,40	
COSTOS DE VENTAS Y/O SERVICIOS	432.701,66	
<u>TOTAL RESULTADO</u>		<u>93.388,73</u>
(-) 15% PARTICIPACION TRABAJADORES		14.008,31
SALDO ANTES DEL IMP. A LA RENTA		79.380,42
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO		18.392,84
UTILIDAD ANTES DE RESERVAS		60.987,58
SALDO ANTES DE RESERVAS		6.098,76
<u>UTILIDAD NETA A DISTRIBUIR ACCIONISTAS</u>		<u>54.888,82</u>

Con respecto a aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs", la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. Esta Resolución establece que las normas "NIIFs":

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010 para las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 para las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012 para las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

4. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este Informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

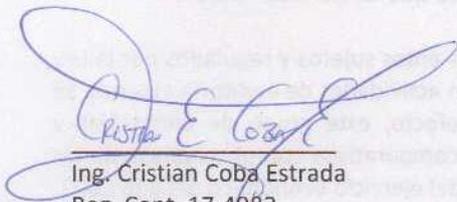
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SERVICIO DIRECTO DE CARGA SOLUTIONCARG S.A.** al 31 de Diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de **SERVICIO DIRECTO DE CARGA SOLUTIONCARG S.A.** Esta empresa inicio de actividades el 26 de Abril del 2012.

Quito- Ecuador
31 de Marzo del 2015

Atentamente,



Ing. Cristian Coba Estrada
Reg. Cont. 17-4982
Comisario Principal